



MANUAL DE OPERACIONES

Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO**



Código:
MOP-SCM-01



Fecha:
DIC 20

Rev. 01

Hoja: 1 de 15

MANUAL DE OPERACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROCESOS DE ADECUACIONES, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

| | | | |
|--------|--|---|-----------------------------|
| | Elaboró: | Revisó: | Autorizó: |
| Puesto | Jefatura del Departamento de Ingenierías | Subdirección de Conservación y Mantenimiento | Dirección de Administración |
| Firma | | | |

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 2 de 15 |

1. Objetivo:

Disminuir los riesgos derivados de los procesos de adecuaciones, construcciones, remodelaciones y trabajos de mantenimiento, mediante actividades y acciones para hacer seguro y eficiente el proceso y garantizar la estancia de los pacientes, familiares, visitantes y personal del Instituto.

2. Campo de Aplicación:

Las presentes medidas de seguridad aplican durante todos los trabajos de adecuaciones, construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo en el INRLGII, así como los trabajos de mantenimiento que lo requieran.

3. Responsabilidades

Subdirección de Conservación y Mantenimiento - Supervisar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad descritas en el presente Manual.

Jefaturas de Departamento de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.- Supervisar las acciones necesarias para la aplicación de las presentes medidas de seguridad, durante los procesos de adecuaciones, construcciones y/o remodelaciones, así como los trabajos de mantenimiento que por su magnitud o complejidad lo requieran.



Residente de obra del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (cuando aplique).- Supervisar el cumplimiento de las acciones por parte del personal de la constructora durante el proceso de obra, de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente.

Superintendente de obra de la empresa constructora (cuando aplique). Llevar a cabo las acciones establecidas por el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, a través del Residente de Obra, en lo referente a seguridad del personal y las instalaciones, durante los procesos de adecuaciones, construcciones y/o remodelaciones.

Supervisión externa de obra (cuando aplique). Supervisar que la empresa constructora lleve a cabo las medidas de seguridad establecidas por parte del INRLGII, de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente.

4. Políticas de Operación y Normas



Los lineamientos para el cumplimiento del presente procedimiento, serán conforme a la normatividad vigente y aplicable en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 3 de 15 |

5. Actividades a Desarrollar

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

| N° | Responsable | Actividad |
|----|--|--|
| 1 | Jefaturas de Departamento de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento | La SCM, realizará un recorrido en el área de trabajo donde valorará la complejidad y magnitud de las actividades a realizar. |
| 2 | | En su caso, delimitará el área con los señalamientos correspondientes que adviertan sobre el riesgo a pacientes, familiares, visitantes y personal del Instituto. |
| 3 | | Colocar una protección a base de polietileno a manera de capsula en la zona a trabajar para que el polvo y materia suelta no se disperse fuera del área, en caso de requerirlo. |
| 4 | | En los trabajos donde se deba utilizar solventes, volátiles o inflamables, se realizarán en horarios fuera de servicio, nocturnos o días inhábiles para evitar riesgos de intoxicación al personal y pacientes, así como contar con las medidas preventivas a conatos de incendios, tales como extintores y de ser posible ventilar permanentemente el área hasta que los trabajos se concluyan. |
| 5 | | El retiro y desalojo de material producto de demoliciones o desmantelamientos se realizará por medio de acarreo en costales y/o bolsas de plástico con capacidad suficiente, cubriendo los desechos a fin de evitar la contaminación por dispersión de polvo o gránulos |



| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 4 de 15 |

ADECUACIONES, CONSTRUCCIONES Y/O REMODELACIONES

| N° | Responsable | Actividad |
|----|---|--|
| 1 | Subdirección de Conservación y Mantenimiento | Realizará un recorrido con la finalidad de establecer la logística de los trabajos a ejecutar. |
| 2 | | Establecerá posibles rutas de acceso del personal de obra, el lugar de acopio de los desechos, así como el retiro de los mismos y, en su caso, los accesos peatonales y/o vehiculares provisionales para pacientes, familiares, visitantes y personal del Instituto. |
| 3 | | Establecerá las condiciones en las que se deba realizar el suministro y almacenamiento de los materiales para la ejecución de la obra. |
| 4 | | Supervisará que le empresa constructora proporcione el equipo de seguridad adecuado al personal, quien deberá estar plenamente identificado a través de gafetes. |
| 5 | | Supervisará que las instalaciones de las empresas, así como el área de trabajo, cuente con salidas de emergencia, colocación de extintores y la señalización de protección civil correspondiente, conforme a la normatividad aplicable. |
| 6 | | Previo al inicio de los trabajos, la SCM, informará al Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN) del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, con la finalidad de realizar, en conjunto, un recorrido para la identificación de riesgos de infecciones y en caso de requerir apoyo éste, informará al Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP). |



| N° | Responsable | Actividad |
|----|-----------------------------|---|
| 1 | Empresa Constructora | Delimitará el área de los trabajos, por medio de la colocación de tapiales de tablaroca, madera o lámina, según corresponda. |
| 2 | | <p>La empresa constructora tomará como principios básicos de seguridad los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Portar en todo momento el Equipo de Protección Personal<ol style="list-style-type: none">a. Cascob. Chalecoc. Guantesd. Lentes de seguridade. Botas.2. En caso de realizar trabajos en alturas utilizar además el siguiente equipo de protección:<ol style="list-style-type: none">a. Arnés de seguridadb. Línea de vidac. Calzado antiderrapante.3. En caso de realizar trabajos de soldadura, utilizar el siguiente equipo de protección:<ol style="list-style-type: none">a. Careta o lentes de soldadorb. Guantes largosc. Mandil de cuerod. Botas con casquillo y protección de carnaza |
| 3 | | Mantener identificados todos los químicos o combustibles almacenados en la obra. |
| 4 | | Verificar que toda la herramienta y maquinaria utilizada se encuentre en un buen estado. |
| 5 | | Cuando no se esté utilizando la herramienta y maquinaria, se debe verificar que esté asegurada con las guardas y seguros propios de cada uno de los equipos. |
| 6 | | En caso de emergencia, en la obra se contará con los principales teléfonos de auxilio en un lugar visible a todos los trabajadores, así como plano de rutas de evacuación, plano de la zona y directorio telefónico de emergencias. |

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 6 de 15 |



| N° | Responsable | Actividad |
|----|-------------|---|
| 7 | | Mantener y respetar los señalamientos para rutas de evacuación, extintores, zona restringida, almacenaje de basura y sanitarios. |
| 8 | | En caso de apreciar alguna falla eléctrica, hidráulica, sanitaria o de gas, dar aviso de inmediato. |
| 9 | | Asistir y participar en los simulacros de evacuación que se realicen. |
| 10 | | En caso de siniestro (incendio, sismo) obedecer las órdenes del personal calificado y desalojar el edificio en calma y sin provocar pánico. |

La empresa constructora, deberá considerar para mayor referencia lo establecido en las normas vigentes para los siguientes rubros.

Seguridad al Público

NOM-001-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000 y NOM-026-STPS-2008.



1. Deberá mantener las banquetas libres de obstrucciones, para permitir una visión clara de las intersecciones y del tráfico.
2. Las cubiertas de protección en circulaciones peatonales se instalarán cuando se construya un edificio de más de un piso de altura, por ejemplo: Un tapial con techo, que tenga la resistencia suficiente para proteger al público de los materiales y objetos que pudieran caer de la obra.
3. El alumbrado en la banqueta será suficiente y contará con señales de precaución para indicar salida de vehículos y cruce de peatones.
4. La protección perimetral se hará a base de un tapial de madera o lámina con una altura mínima de 2 m. para restringir el acceso a la obra. Se contará con puertas suficientes para que los empleados y trabajadores entren con seguridad aunque se esté entregando material.
5. A la entrada de la obra se deberá llevar un registro de asistencias y de visitas. Todas las personas que ingresen a la obra deberán registrarse.
6. Durante la ejecución de la obra se deberá contar en todo momento con la siguiente información.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 7 de 15 |

- a. Plano de Protección Civil, señalando las rutas de evacuación.
- b. Plano de la zona, señalando localización de hospitales, clínicas, bomberos, policía y cualquier instalación que pueda representar un peligro adicional.
- c. Directorio de emergencias, el cual debe de incluir los teléfonos de emergencias cercanos (policía, cruz roja, bomberos, etc.), los teléfonos del responsable de seguridad, del residente de obra y todos aquellos que sean necesarios en caso de emergencias.
- d. Extintores de acuerdo al nivel de riesgo de la obra y debidamente señalizados.
- e. Documentación general derivada de las cuestiones de seguridad de la obra.
- f. Altas ante el seguro social de todos los trabajadores, así como los pagos mensuales.
- g. Dicho tapial podrá ser de cualquier material de obra (triplay, tablaroca, etc.) mientras cumpla con todos los requerimientos antes mencionados.
- h. Durante el transcurso de la obra deberá contarse en todo momento con la señalización adecuada (rutas de evacuación, extintores, equipo de protección personal, etc.), la cual deberá cumplir con los colores, formas, tamaños y demás características señaladas en la NOM-018-STPS-1998 y NOM-026-STPS-1998.

**Higiene y Seguridad de los Trabajadores de acuerdo
 NOM-017-STPS-2008, NOM-030-STPS-2009, NOM-113-STPS-2009, NOM-115-STPS-2015**



1. Los trabajadores deberán contar con la experiencia y la capacidad necesaria para llevar a cabo de buena forma el trabajo que les será encomendado.
2. Los contratistas celebrarán una junta de seguridad con los trabajadores antes de que se inicien en la obra, para verificar que cada uno de ellos tenga el equipo de seguridad proporcionado por la contratista.
3. Los contratistas instruirán a todos los trabajadores para que reconozcan y eviten todas las condiciones inseguras que puedan presentarse en su área de trabajo y para que lleven el control de cualquier peligro o exposición a lesiones.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 8 de 15 |

4. En cada especialidad el contratista establecerá como obligación que cada trabajador cuente con el mínimo de equipo de seguridad que consta de casco, zapatos de seguridad, guantes y demás.
5. Los trabajadores recibirán un gafete que los identifique para controlarlos.
6. Una persona lesionada recibirá de inmediato tratamiento de primeros auxilios. Todo accidente se informará de inmediato.
7. Se atenderán las siguientes medidas de higiene:
 - a. Se instalarán baños temporales, uno por cada 50 trabajadores como mínimo.
 - b. Se dispondrá de agua potable.
 - c. Botiquín de primeros auxilios.
 - d. Se dispondrá de números telefónicos de emergencia o radio.
8. Se deberán realizar recorridos durante el desarrollo de la obra con una periodicidad que establecerá la Comisión de Seguridad e Higiene. De la misma manera se establecerán las brigadas de Protección Civil y se realizarán simulacros de evacuación, conservándose toda la documentación que derive de estas actividades.



Maquinaria y Equipo de acuerdo NOM-004-STPS-1999

1. Los trabajadores deberán contar con la experiencia necesaria en el manejo de la maquinaria y herramienta que les corresponde, así como conocer los riesgos que implica su uso y de las medidas de seguridad que deberán acatar.
2. Se deberá hacer un análisis de los riesgos que implique cada herramienta y maquinaria a emplearse en la obra.
3. Toda maquinaria y herramienta a emplear en la obra deberá estar sometida a constante revisión y si es el caso, a constante mantenimiento.
4. En caso de presentarse alguna falla con determinado equipo o herramienta, será obligación del trabajador informar inmediatamente a la persona a cargo o al Residente de Obra, para que se tomen las medidas correspondientes. Por ningún motivo se deberá laborar con un equipo en mal estado.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 9 de 15 |

Trabajos de Soldadura y Corte – Procedimientos de Seguridad NOM-027-STPS-2008



1. Las conexiones eléctricas deben ser continuas, no deberán presentar daños mecánicos ni deficiencias en los aislamientos y deben de encontrarse en perfectas condiciones de uso.
2. El voltaje de la línea de alimentación deberá corresponder al voltaje eléctrico del equipo.
3. Se deberá realizar un programa de revisiones con una periodicidad que establezca la residencia de obra para todo el equipo de corte y soldadura.
4. El equipo o maquinaria eléctrico deberá estar conectado al sistema de puesta general a tierra.
5. Es obligación de los trabajadores portar el equipo de protección personal acorde a esta actividad (careta de soldador, monja, mandil de cuero, guantes de soldador).
6. Utilizar solamente soldadores entrenados en operaciones de soldadura, corte, calentamiento o enderezado.
7. Es obligatorio contar con un extintor adecuado en todo momento junto al área de trabajo.
8. Destinar áreas propias para soldadura, corte y procesos similares.
9. Al realizar trabajos de soldadura y corte es necesario inspeccionar el área y equipo de trabajo para conseguir un ambiente de trabajo seguro. De la misma manera deberá colocarse la señalización adecuada y suficiente para dar aviso de los trabajos que se realizarán en dicha área.
10. Se evitará realizar trabajos de soldadura y corte en lugares cercanos a almacenes de productos químicos, irritantes y explosivos. Del mismo modo al reparar tuberías existentes deben cerciorarse de que estén vacías (especialmente las de gas).
11. El área de trabajo deberá estar perfectamente ventilada.
12. Será responsabilidad de los trabajadores que la herramienta y equipo se encuentre en óptimo estado para su utilización y funcionamiento. Esto incluye cables eléctricos, conexiones mecánicas, seguros antifugas y guardas de seguridad.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 10 de 15 |

13. Al realizar trabajos que impliquen desprendimientos de gases tóxicos se debe tener mucho cuidado realizarlos en lugares adecuadamente ventilados que no provoquen acumulación de gases. En caso de que el material combustible no pueda ser removido, es indispensable utilizar mantas de protección contra fuego para cubrir y aislar dichos productos.
14. Se debe verificar que los cilindros, manómetros, conexiones, mangueras y todos los elementos integradores de este equipo se encuentren en buenas condiciones. Si después de una revisión exhaustiva se detectan anomalías, se deberá dar aviso al responsable de la obra y se deberá suspender todo trabajo de inmediato.
15. Mantener los cilindros perfectamente identificados en todo momento.
16. Todos los equipos, tuberías, mangueras y accesorios, serán los adecuados para la presión de gas a utilizar.
17. Al realizar trabajos que implique la utilización de equipo de corte de oxígeno y/o acetileno se debe tener mucho cuidado de realizarlos en lugares adecuadamente ventilados que no provoquen acumulación de gases. Del mismo modo antes de empezar, se debe revisar minuciosamente que no existan fugas en los manuales ni en manómetros y se debe contar con arrestaflamas.
18. Manejar los cilindros de gas (acetileno, oxígeno, argón, etc.) con extremo cuidado ya que son gases envasados a alta presión, lo cual significa que en caso de que los cilindros se dañen éstos pueden comportarse como un proyectil.
19. Los cilindros deberán asegurarse a algún elemento estructural mediante el empleo de cadenas y candado, con el objeto de evitar caídas que puedan provocar daños y fugas en los tanques.
20. Es responsabilidad de los trabajadores realizar limpieza de cualquier residuo o suciedad producto de los trabajos realizados. No exponer los equipos de oxiacetileno al contacto con grasas o aceites, ya que esto puede producir fuego y/o explosión.

Trabajos en Alturas - Procedimientos de Seguridad NOM-009-STPS-2011

1. Es obligación de los trabajadores portar el equipo de protección personal acorde a esta actividad. Por ningún motivo los trabajadores se deberán despojar del calzado antiderrapante, del arnés de seguridad ni de la línea de la vida.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 11 de 15 |



2. En caso de que la naturaleza de la obra requiera el empleo de arnés de seguridad y línea de vida esta deberá asegurarse a algún elemento estructural de la obra que permanezca fijo en todo momento. En caso de que esto no sea posible o no sea práctico, la línea de vida deberá sujetarse al cuerpo de andamios sobre el que se esté trabajando, considerándose para ello el límite elástico que permitirá dicho dispositivo de seguridad, de forma tal que se evite que el trabajador golpee el piso.
3. Todos deben de tener barandales sobre la plataforma adecuados para impedir la caída de un hombre, rodapiés para evitar que las herramientas o materiales rueden y caigan lesionando a alguna persona, escalera de acceso segura, plataforma con piso anti derrapante, seguros en las ruedas en caso de tenerlas, conexiones adecuadas, y todos los puntos adicionales contenidos en el anexo gráfico correspondiente.

**Movimiento de Materiales por Medios Mecánicos – Procedimientos de Seguridad
NOM-004-STPS-1999 y NOM-006-STPS-2014**

1. Es obligación de los trabajadores portar el equipo de protección personal acorde a esta actividad. En caso contrario se aplicarán las multas correspondientes.
2. Se deberá contar con un espacio amplio y suficiente para la correcta realización de maniobras al interior de la obra. Durante los procesos de carga y descarga, los vehículos deben de frenar en su totalidad y deben de inmovilizarse las llantas.
3. En caso de utilizarse grúas para la elevación o maniobra de materiales, deberá asignarse un área exclusivamente para ella, con el fin de que evitar que realice maniobras por encima de pasos vehiculares y peatonales. Del mismo modo, el resto de los trabajadores de la obra tendrán prohibido la circulación por las áreas designadas exclusivamente a las maniobras de las grúas.
4. Cuando por cuestiones de espacio en la obra, se tenga que realizar carga y/o descarga de material en la vía pública, se deberá de señalizar la zona en cuestión para prevenir a los transeúntes, así como designar a una persona exclusivamente para cuidar el bienestar de los peatones.

**Limpieza - Prevención de Contaminación Ambiental.
NOM-030-STPS-2009**



1. La obra deberá permanecer en constante estado de limpieza, evaluándose las condiciones generales por lo menos una vez a la semana.

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 12 de 15 |

2. La basura deberá ser recogida periódicamente y colocada en un lugar establecido, clasificándola de forma adecuada para su correcto manejo. No se permitirá la acumulación desordenada de cascajo ni la quema de desperdicio en la obra.
3. En caso de tener únicamente cascajo en la obra este deberá acumularse en lugares perfectamente señalizados, lejos del paso de peatones y cuidando que el volumen no sea tal que ponga en peligro su propia estabilidad. Se debe de retirar de la obra constantemente para evitar grandes acumulamientos.
4. Se deberá contar con espacios exclusivamente destinados para el consumo de alimentos. Este lugar debe de ser limpio y deberá contar con agua potable.
5. Los servicios sanitarios deberán de ser suficientes para el número de trabajadores. Deben de permanecer en un constante estado de limpieza y estar en un lugar visible y ventilado.
6. Por ningún motivo deberán desecharse elementos químicos o sustancias industriales sin saber el impacto ambiental que podrían ocasionar. Para su desecho se deben seguir los procedimientos establecidos en las normas ambientales, o bien, acudir con el personal calificado y especializado en el manejo de estas sustancias.

Almacenamiento de Sustancias Químicas en Obra

1. El lugar donde se almacenen las sustancias químicas a emplearse en la obra debe ser adecuado para realizar dicha función. Debe contar con ventilación adecuada y localizarse lejos del lugar donde se realicen trabajos con calor. Debe contar con la señalización suficiente y adecuada.
2. Las sustancias deberán estar contenidas en recipientes adecuados a cada una de ellas, debidamente rotulados y señalizados y perfectamente organizados.
3. En caso de que los trabajos a realizar impliquen la utilización y/o almacenamiento de sustancias inflamables o volátiles, estas deberán ser ubicadas en un lugar libre de chispas, fuego o cualquier otro agente que pueda provocar explosiones o reacciones. No se permitirá fumar dentro de la obra. De preferencia todas las sustancias químicas, volátiles y reactivas deben de almacenarse en sus envases originales e identificarse mediante la utilización del rombo de seguridad y mediante las Hojas de Seguridad de cada producto químico (HDS).
4. Es importante que al almacenar sustancias químicas y/o inflamables, se tenga precaución de separar las sustancias que puedan reaccionar entre sí. Realización de trabajos •

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 13 de 15 |



5. En caso de realizar algún trabajo que implique desprendimiento de vapores o gases tóxicos y/o emplear maquinaria de combustión interna en lugares faltos de ventilación, se deberá primero, solicitar la aprobación del Residente de Obra una vez que se hayan implementado las medidas de seguridad y ventilación que garanticen la seguridad de los trabajadores, pacientes familiares y personal del Instituto.
6. Además del Equipo de Protección Personal básico común a todos los trabajadores, de acuerdo con la naturaleza de las sustancias se deberá utilizar tapabocas y/o respiradores autónomos, guantes de látex y lentes de protección.

Incendio.
NOM-002-STPS-2010 y NOM-102-STPS-1994

1. Se deberá evacuar el local evitando utilizar elevadores y siguiendo las rutas de evacuación señaladas.
2. En caso de saber utilizar un extintor intentar apagar el fuego, de lo contrario dejar esas tareas para el personal de la brigada de prevención y combate de incendio, los cuales cuentan con la capacitación necesaria para desarrollar ese trabajo.
3. Es importante impartir capacitaciones a todo el personal durante el transcurso de la obra en las cuales se les expliquen el manejo de extintores y la clasificación de los mismos.
4. Si el fuego es de origen eléctrico no se debe intentar apagarlo con agua.
5. Es importante tener en todo momento los extintores en perfecto estado, con la señalización correspondiente y llevando los registros de revisión, carga y mantenimiento.

a) SUPERVISIÓN EXTERNA (CUANDO APLIQUE).

1. Deberá de supervisar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad por parte de la empresa contratista.
2. Elaborar informes semanales sobre el cumplimiento de las condiciones.
3. Informar a la Residencia de obra sobre el nivel de cumplimiento y cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución de la obra.



| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | Hoja: 14 de 15 | | |

6. Documentos de referencia:

| DOCUMENTO | CÓDIGO |
|-------------------|---|
| NOM-001-STPS-2008 | Edificación, Locales e Instalaciones |
| NOM-004-STPS-1999 | Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se utilice en los Centros de Trabajo. |
| NOM-006-STPS-2014 | Manejo y Almacenamiento de materiales – Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| NOM-009-STPS-2011 | Condiciones de Seguridad para realizar trabajos en altura |
| NOM-017-STPS-2008 | Equipo de Protección Personal |
| NOM-018-STPS-2000 | Identificación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas |
| NOM-026-STPS-2008 | Colores y Señales de Seguridad |
| NOM-027-STPS-2008 | Actividades de Soldadura y corte, condiciones de seguridad e higiene |
| NOM-030-STPS-2009 | Condiciones de seguridad – Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo. |
| NOM-113-STPS-2009 | Seguridad – Equipo de Protección Personal – Calzado de Protección, clasificación, especificaciones y métodos de prueba. |
| NOM-115-STPS-2015 | Seguridad – Equipo de Protección Personal – Cascos de Protección, clasificación, especificaciones y métodos de prueba. |

7. Registros

| REGISTRO | TIEMPO DE CONSERVACIÓN | RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN | CÓDIGO |
|------------------------------|------------------------|--|--------|
| Bitácora Electrónica de Obra | 5 años | Subdirección de Conservación y Mantenimiento | N/A |

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
|  | MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015 |  | Código: MOP-SCM-01 |
| | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | Fecha: DIC 20 |
| | SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | | Rev. 01 |
| | | | Hoja: 15 de 15 |

8. Control de cambios

| Revisión | Descripción del cambio | Fecha |
|----------|---|--------|
| 00 | Inicio en el Sistema de Gestión de la Calidad | AGO 19 |
| 01 | Actualización de Imagen Institucional | DIC 20 |
| | | |